

CIRCULAR EXTERNA

2024400000597



13-09-2024

Bogotá D.C.

PARA: ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEPARTAMENTALES, DE DISTRITO Y MUNICIPALES; SECRETARIAS DE SALUD; SECRETARIAS DE EDUCACIÓN; AUTORIDADES AMBIENTALES; ORGANISMOS DE APOYO DEL TRÁNSITO: CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - CDA; CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA - CEA; CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN - CIA; CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES - CRC; ENTIDADES DE ACREDITACIÓN; ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN; SICOV.

DE: LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Tránsito

ASUNTO: Contrato de consultoría No. 886-2024- Objeto: Realizar un estudio que permita obtener un análisis integral de los servicios que por delegación realizan los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, así como los organismos de tránsito, a fin de establecer mecanismos regulatorios que mejoren la prestación de los servicios a su cargo, en aplicación del artículo 4 de la ley 2283 de 2023.

El Ministerio de Transporte como cabeza del sector tránsito, transporte e infraestructura del País, en los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, así como encargado de la regulación en materia de transporte y tránsito, tiene entre sus funciones la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del transporte, tránsito y seguridad en los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo, acorde con lo establecido en el Decreto No. 087 del 2011, expedido por la Pretendencia de la República.

En este mismo Decreto, se la asignó al Viceministerio de Transporte realizar la coordinación sectorial e intersectorial para la planeación, formulación de las políticas, estrategias y estudios relacionados con los servicios de transporte y tránsito, la logística y seguridad vial, y los sistemas inteligentes de transporte, así

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Transporte

CIRCULAR EXTERNA

2024400000597



13-09-2024

como coordinar las relaciones del Ministerio con las entidades territoriales y el sector privado en los relacionado con los servicios de transporte y tránsito, entre otras funciones asignadas.

Dentro de esta competencia, el Ministerio de Transporte ha liderado la regulación de la acreditación, operación y control de los Organismo de Apoyo a las Autoridades de Tránsito- OAT, definidos como una entidad pública o privada a las que mediante delegación o convenio les sean asignadas determinadas funciones de tránsito, según lo establecido en el artículo 3° de la ley 769 de 2002.

La Ley 2283 del 2023, modificó parte de la Ley 769 del 2002, reglamentando la actividad de los organismos de apoyo al tránsito, en pro de garantizar el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística - CEA, como mecanismo de prevención y amparo de la siniestralidad.

El artículo 4 de esta Ley 2283 de 2023, le dio facultades al Ministerio de Transporte para el desarrollo de una consultoría que tenga por objeto *“Un análisis Integral de carácter técnico y económico, de los servicios asumidos por delegación por parte de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito”*.

En este sentido, el Ministerio de Transporte adjudicó concurso de méritos No. CM-012-2024, que culminó con la suscripción del contrato 886 del 2024 con la firma INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVIAS SAS, el cual tiene como alcance la realización de un análisis Integral de carácter técnico, económico y legal, de los servicios asumidos por delegación por parte de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, esto es: Centros de Enseñanza Automovilística, Centros de Reconocimiento de Conductores, Centros de Diagnóstico Automotor, Centros Integrales de Atención en doce (12) municipios que tengan Organismo de Tránsito y Organismo de Apoyo al Tránsito así: (3 municipios de categoría especial, 3 municipios de categoría 1, 3 municipios de categoría 2 y 3 municipios de categoría 3), los cuales serán definidos por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior, la Dirección de Transporte y Tránsito del el Ministerio de Transporte lo invita a participar activamente en la elaboración del diagnóstico de la situación

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-09-13
www.mintransporte.gov.co





Transporte

CIRCULAR EXTERNA

2024400000597



13-09-2024

actual, identificando los problemas que pueden estar afectando la eficiencia, la efectividad y la calidad de los servicios, en pro de una disminución de los índices de accidentalidad en el territorio nacional.

Representantes del equipo consultor se contactarán con ustedes para invitar a mesas de trabajo, en donde es posible de manera libre y espontánea expresar desde cada punto de vista la problemática presentada actualmente y con base en esta, identificar los aspectos que puede ser modificados mediante instrumentos normativos a expedir en un futuro por parte del Ministerio de Transporte.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Tránsito

Elaboró: INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVIAS SAS
Revisó: David Enrique Mayorga Peláez- Coordinador Grupo Coordinación RUNT
Reviso: Mauricio Camacho- Dirección de Transporte y Tránsito

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-09-13
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.